

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº (nº de la resolución) /AÑO (año de la resolución)

En relación a las mediciones de ruido que es necesario realizar dentro del expediente **(nº del expediente)** como consecuencia de **(describir brevemente las causas que dan razón de la medición a realizar y su origen: denuncia, actuación de oficio...)** y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 S) de la Ley 7/1985 de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al artículo 3 del Decreto 19/1997 de 4 de Febrero de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones que establece la competencia municipal en dicha materia

He

RESUELTO

Autorizar al personal designado por el "Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción" (INTROMAC) entidad de Derecho Público perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de Extremadura para que proceda, en representación del Ayuntamiento, a realizar cuantas mediciones sean necesarias para la emisión de los informes requeridos.

Para la realización de dichas mediciones deberá serle facilitado el acceso a cuantas dependencias sean necesarias conforme a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 19/1997 antes mencionado.

Lo manda y firma el Sr/a Alcalde/sa D/ña **(nombre del Alcalde/sa)**,
ena de de

EL/LA ALCALDE/SA

ANTE MÍ, EL/LA SECRETARIO/A